MINISTERIO DE AGRICULTURA RIEGO PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

N° de Folios: 05 (Cinco)

GUIA DE REMISION Nº 0010 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 13 de enero de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral Nº 0010 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 13 de enero de 2015, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN: CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE RICA PLAYA, MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA HUALTACAL, EN EL DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ing. Deciderio Atoche Ortiz
 Ing. Carl Fernando Temoche Benites
 Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz

Presidente
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO; NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	13/01/2015	12:204	Soft
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	13-01-2019	4:05 p	Al
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	13/0/15	17:28 m	
CARL FERNANDO TEMOCHE BENITES	13/01/15	17:40 pm	Cayof ofer 3
DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	13/05/15	17:50 pm	Tweet
VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	13.0/-15	17.00	

CUT: 1743 - 2015

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO- TUMBES



CUT Nº 1743-2015

$Resolución\ Directoral\ N^{\circ}0010$ /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes,

'13 ENE 2015'

VISTO:

Informe N° 01/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-CFTB de fecha 08 de enero de 2015; Informe N° 003/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 08 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público siecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 300-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Informe N° 01/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-CFTB de fecha 08 de enero de 2015, el Ingeniero Inspector de la Obra "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD RICA PLAYA, MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA HUALTACAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", informa que el proceso constructivo de dicha obra ha culminado con la ejecución al 100% de las partidas establecidas en el Expediente Técnico; por lo cual solicita la designación del Comité de Recepción;

Que, mediante Informe Nº 003/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 08 de enero de 2015, el Director de Infraestructura del PEBPT, estando a lo informado por el ingeniero inspector de la obra INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD RICA PLAYA, MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA HUALTACAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", propone a los siguientes profesionales que tendrán a su cargo la recepción de la obra: Ing. Deciderio Atoche Ortiz, en calidad de Presidente, Ing. Carl Fernando Temoche Benites, y Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, como miembros, quienes deberán ser designados mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveído inserto en el Informe Nº 003/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obras y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;



Resolución Directoral Nº 0010 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD RICA PLAYA, MARGEN DERECHA DE LA QUEBRADA HUALTACAL, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Deciderio Atoche Ortiz

Presidente

- Ing. Carl Fernando Temoche Benites

Miembro

- Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Registrese, Notifiquese y Archivese

Ministerio de Agricultura y Riege

ING. MOPEZ PERA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 08 de	enero de 2015	Ministerio de Agricultura y Riego Proyecto Especial Binacional Puyange Tumbes		CUT N° 1743-2015
INFORME Nº	003/2015-MINAGRI-PEBF		W	
Señor Ingenier	0	O 8 ENE 2015 Reg.N° O Z 5 4 3 3 4 Firma: OFICINA & ASESORIA JURIDICA	Pro	oyecto Especial Binacional Puyango Tumbes R E C B D O O 8 ENE 2015 Ta: /2.30 Firma:
ASUNTO	: Designación Co	omité de Recepción de Obra		Direccion Ejecutiva
REF.	2) OBRA: "INS"	001/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF TALACIÓN DEL SERVICIO DE PF ACIONES EN LA LOCALIDAD RI	ROTE	ECCIÓN CONTRA

DERECHA DE LA QUEBRADA HUALTACAL, DISTRITO SAN

JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Es grato dirigirme a usted, para manifestar que con documento en referencia, el Ing. Carl Fernando Temoche Benites, Inspector de la obra: "Instalación del servicio de protección contra las inundaciones en la localidad Rica Playa, margen derecha de la quebrada Hualtacal, distrito San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes" informa que en el marco de ejecución del contrato de obra suscrito entre la Entidad y la empresa contratista CONSORCIO HUALTACAL, el proceso constructivo de la obra ha culminado al 100% de las partidas establecidas en el Expediente Técnico; asimismo, recomienda designar al Comité de Recepción, dentro de los plazos previstos en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, esta Dirección deja constancia que la obra ha sido culminada y solicita se conforme el Comité de Recepción de Obra para efectos de verificación y conformidad de los trabajos ejecutados, en cumplimiento al Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para lo cual, propone a los siguientes profesionales que tendrán a su cargo la recepción de la obra, quienes deberán ser designados mediante acto resolutivo.

Ing. Deciderio Atoche OrtízPresidenteIng. Carl Fernando Temoche BenitesMiembroAdm Emp. Víctor A. Llacas DíazMiembro

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines que considere pertinentes.

The state of the s	MINACRI-PESPT DIRECCION EJECUTIVA ENVIO A DA J FIRMA: Nº DE ACCION 1 7 FECHA: 1 12014
Director de Infraestructura C.c. Archivo	1 ACCIÓN INMEDIATA 13 PARA CONOCIMIENTO 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR 15 POR CONESPONDER 3 ARCHIVAR 16 PREPARIO AESPUESTA 17 PROYECTAR DISPOSITIVO 16 CORREGIR 19 SECUMIENTO 10 EVALUAR / OPINAR 19 TRAMITE RESPECTIVO 11 INFORMAR 120 DE ACUERDO A SU PEDIDO OBSERVACIONES



Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

DIREC

Registro

Firma:

"Año del Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

Tumbes, 08 de enero de 2015

CUT: 1743-2015

Proyecto Especial Binacional

PUYANGO - TUMBES

0 8 ENE 2015

INFRAESTRUCTURA

INFORME Nº 001/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF-CFTB.-

Señor Ingeniero
ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI

Director de Infraestructura Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ASUNTO

Comunico culminación de obra

REF

1) Contrato de Obra N° 001/2014-MINAGRI-PEBPT-DE

2) Obra "Instalación del servicio de protección contra inundaciones en la localidad Rica Playa, Margen Derecha de la Quebrada Hualtacal, Distrito

San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en el marco de la ejecución del contrato de obra, suscrito entre la Entidad y la Empresa Contratista CONSORCIO HUALTACAL, el suscrito en calidad de Inspector de obra, informa que el proceso constructivo de la Obra "Instalación del servicio de protección contra inundaciones en la localidad Rica Playa, Margen Derecha de la Quebrada Hualtacal, Distrito San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes", ha culminado con la ejecución al 100 % de las partidas establecidas en el Expediente Técnico.

Por tanto, se recomienda designar el Comité de Recepción de Obra, dentro de los plazos previstos en el marco del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente



CUADERNO DE OBRA

MINAGRI-PEBPT
Officiae Associal Jurídica Ol

FECHA:	MODALIDAD:	\mathcal{O}
OBRA:		
PROYECTO:		
PROGRAMA:		Muse
ENTIDAD EJECUTORA:		BASAR, Idrogo Cruzedo
		Ingeniero Civil
Asionto 61- Pel Residente		26-12-2014
Se culmino lo execución de la	0612 100%	of he portides
del contrato principal y 06 ocus		
do Contrataciones del Estado	, le solvei to que fi	je horo y fecto
pero la vereperan de la obtay	contoino ción oll co	mite of locepción.
		Mise
·		
	Bage	F. Idrogo Cruzado
		geniero Civil CIP 47797
1 - 1 - 10 12		AYR
Assemto Nº 62		
DEL INSPECTOR		
Le constato la sulmi	nacion cel proce	eso constructivo
ple la Obra, un prauch	ese el cumptimi	ento al 100%
de la partidas plil co	netrato pincipal	l. de solosta
la recipción de la obora	. y la onforma	cièri ple Coruite
le recepción.		
,		0 0
	200 P	STERIO DE ARMYCHICA Y RICOO LETYTH PO DOMA UTARO, TURRES
	inc o	RY TEMOCHE BENITES
		REG CIP N°83265
INSPECTOR	RESIDENTE _	SUPERVISOR
indi Ediaid	I LOIDLINI L	0.1
		Grafiresa